



Competitividad Rural
SAG | UAP -ComRural
Gobierno de la República

INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD RURAL

COMRURAL III

P174328/IDA 6917

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Servicios de Consultoría

Contratación de Firma Consultora implementadora para la Ventana 1: Agricultura de Subsistencia y Ventana 4: Servicios Agrologísticos del Proyecto COMRURAL III (CR. AIF-6917-HN) en la Región: Centro Oriental de Honduras El Paraíso y Olancho

5 de mayo, 2025

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES	3
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	3
2.1 Componentes del Proyecto	4
2.2 Zona de Influencia del Proyecto	7
2.3 Cadenas Priorizadas	7
2.4 Beneficiarios Totales del Proyecto.....	7
3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA	8
3.1 Zona de influencia de la Ventana 1 (Agricultura de Subsistencia) y ventana 4 Servicios Agrologísticos.....	8
3.2 Beneficiarios de la Ventana 1: Agricultura de Subsistencia y ventana 4: Servicios Agrologísticos.....	9
3.3 Los planes de negocios bajo la Ventana 1: Agricultura de Subsistencia y Ventana 4: Servicios Agrologísticos complementarios.	10
4. RESPONSABILIDADES Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS A LA FIRMA CONSULTORA IMPLEMENTADORA	11
5. PRODUCTOS ENTREGABLES E INFORMES	16
5.1 Productos.....	16
5.2 Informes.....	18
6. PERFIL DEL CONSULTOR IMPLEMENTADOR	18
6.1 Perfil institucional:	18
6.2 Personal Mínimo Requerido	19
7. TIEMPO	24
8. COORDINACIÓN	25
ANEXO 1	25

PROYECTO
INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD RURAL - COMRURAL III
P174328 / IDA 6917

TÉRMINOS DE REFERENCIA

HN-SAG-426966-CS-QCBS / Firma Consultora Implementadora (FCI), V1 y V4,
Región Centro Oriental-- **El Paraíso y Olancho.**

1. ANTECEDENTES

El Proyecto Innovación para la Competitividad Rural - ComRural III, es la iniciativa emblemática del Gobierno de Honduras (GdH) para promover la competitividad agrícola y las exportaciones. ComRural, es reconocido en todo Honduras por el éxito del modelo en vincular a los pequeños agricultores a los mercados nacionales e internacionales mediante el apoyo a la producción comercial y la adición de valor postcosecha estructurado bajo el modelo de "alianzas productivas" en donde participan actores claves como los aliados técnicos, financieros y comerciales. Existe un interés creciente en este modelo por parte del sector financiero, como lo demuestran los bancos comerciales que suscriben convenios con ComRural. El GdH considera que la profundización del enfoque ComRural, a través del Proyecto "Innovación para la Competitividad Rural" - ComRural III, es un pilar clave para apoyar el alcance de los objetivos de visión de país y generar un desarrollo a nivel de regiones y cadenas agroalimentarias en el país.

El GdH suscribió con el Banco Mundial (BM) el 29 de diciembre del 2022 se firmó el acuerdo de financiamiento (**IDA-6917-HN**), para desarrollar las actividades convenidas en el Proyecto por un monto máximo de USD 100.0 millones. El proyecto cuenta con una enmienda suscrita el 15 de agosto de 2023 hasta 15 de junio 2027. Es así, como la implementación del Proyecto se encuentra bajo la responsabilidad de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG). La gestión técnica-operativa, adquisiciones, manejo financiero, cumplimiento de salvaguardas socioambientales, monitoreo, seguimiento y evaluación del proyecto, estará a cargo de la Unidad Administradora de Proyectos (UAP) de la SAG, la cual adscribe a la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) de ComRural III.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

a.1 Objetivo General del Proyecto

El objetivo del Proyecto ComRural III es contribuir al acceso a mercados, la adopción de prácticas agrícolas climáticamente inteligentes y la creación de empleo para apoyar a beneficiarios del Proyecto en cadenas de valor agroalimentarias seleccionadas; Y en caso de una crisis o emergencia elegible, para responder efectivamente a la misma. El Financiamiento Adicional mantendrá el mismo ODP acordado con el proyecto principal.

El Proyecto tiene los siguientes indicadores a nivel de objetivo de desarrollo: (i) Aumento del valor de las ventas brutas de los planes aprobados a partir del segundo año de ejecución del proyecto, (ii) Beneficiarios que adopten tecnologías mejoradas promovidas por el proyecto para mejorar la resiliencia climática, desglosadas por género, jóvenes, indígenas,

afrodescendientes y personas con discapacidades, (iii) Personas adicionales que trabajan en iniciativas de inversión financiadas por el proyecto, desglosadas por género jóvenes, indígenas y afrodescendientes, (iv) Hogares con seguridad alimentaria mejorada medida por la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (FIES) (Porcentaje), (v) Planes de negocios financiados bajo el Proyecto, (vi) Beneficiarios alcanzados con activos o servicios agrícolas en las cadenas de valor objetivo del Proyecto.

El Proyecto también contribuye a la inclusión económica de pequeños productores y sus familias que forman parte de las OPRs participantes; en este sentido, apoya a través de la preparación e implementación de PNs seleccionados con enfoque de demanda, orientados: i) al mejoramiento de la producción primaria de forma sostenible, a través de la facilitación del acceso a tecnologías que ayuden a la implementación de prácticas climáticamente inteligentes, ii) al mejoramiento de productos y procesos, facilitar el procesamiento, la agregación de valor y el desarrollo de nuevos productos con un enfoque de mercado, iii) al desarrollo de servicios agro-logísticos y agro-productivos que faciliten la inclusión de los productores más pequeños; iv) al desarrollo de servicios de apoyo conexos a las cadenas de valor y v) al mejoramiento de la seguridad alimentaria con el fortalecimiento productivo, institucional, multicultural y multiétnico, siguiendo el principio indígena de los “planes de vida” comunitarios que tienen en cuenta sus dimensiones culturales, ambientales, sociales, y económicas.

El modelo de agronegocios que promueve ComRural III vincula a las OPRs a los mercados nacionales e internacionales mediante el esquema de promover la agroindustria competitiva, innovadoras, con resiliencia climática y nutricionalmente inteligentes con alianzas productivas público-privadas en el marco de las cadenas de valor en las que participan actores claves como los socios comerciales, los aliados financieros privados y los aliados técnicos; el instrumento fundamental de este esquema es los PNs que las OPRs formulan y ejecutan con la asesoría de un aliado técnico, donde la participación del socio comercial disminuye y mitiga el riesgo de fracaso atribuido al mercado y que además cuenta con el cofinanciamiento de un aliado financiero privado.

2.1 Componentes del Proyecto

Los componentes del Proyecto ComRural III son:

Componente 1: Mejoramiento de la Competitividad y la Resiliencia en las Cadenas de Valor Priorizadas

El propósito del Componente 1, es apoyar iniciativas de agronegocios agroindustriales competitivas, innovadoras, con resiliencia climática y nutricionalmente inteligentes (subproyectos o planes de negocios) en cadenas de valor agroalimentarias prioritarias bajo un modelo de alianzas productivas. Las principales actividades o inversiones para desarrollarse o financiarse bajo este subcomponente son:

- (i) Obras, bienes, capacitación, asistencia técnica, costos operativos y servicios de no consultoría, servicios de consultoría para la selección, preparación e implementación de subproyectos presentados por las organizaciones de productores rurales (OPRs).
- (ii) Recursos financieros no reembolsables para cofinanciar PNs para la adopción de metodologías para aumentar la producción y la competitividad, comercializar los excedentes de producción, fomentar la diversificación e impulsar el valor agregado y

promover las prácticas agropecuarias climáticamente inteligentes y agrologística a lo largo de la cadena de valor, en Infraestructura de procesamiento, la logística agrícola, la comercialización y ventas; capital fijo, capital de trabajo, gastos de asistencia técnica y otras inversiones para apoyar el incremento en la productividad, el desarrollo de capacidades gerenciales y técnicas y/o la legalización de los grupos informales.

- (iii) Las inversiones se centrarán en innovaciones que amplíen y expandan los agronegocios, Inversiones complementarias innovadoras y resilientes al clima en servicios e infraestructura agro logísticos a pequeña y mediana escala. Las inversiones se centrarán en innovaciones que amplíen y expandan los agronegocios, generen puestos de trabajo y estimulen la economía rural.

Para contribuir a una mejor inclusión económica, en el marco de este componente se apoyará a productores rurales a través de cuatro (4) ventanas de intervención de la siguiente forma:

- (i) **Ventana 1: Agricultura de Subsistencia** fortalecerá capacidades productivas primarias, a través de la facilitación del acceso a factores de producción a grupos formales o informales (que no cuentan con personalidad jurídica) e incipientes desde el punto de vista organizativo-productivo que han superado la etapa de inseguridad alimentaria y que se encuentran iniciando la transición a una economía de excedentes.

- (ii) **Ventana 2: Agricultura en Transición Comercial**, fortalecerá organizaciones de productores formales de pequeños productores, a través de la mejora sostenible de la capacidad productiva primaria (mayor producción y productividad) y se enfocará en mayor medida en la facilitación de infraestructura productiva para valor agregado y procesamiento, que les permita el cumplimiento de estándares, lograr certificaciones y el desarrollo de nuevos productos para acceder competitivamente a nuevos mercados sofisticados ya sea nacionales, regionales o internacionales.

- (iii) **Ventana 3: Agricultura Comercial**, empresas formales con vínculos comerciales con productores y aliados comerciales que ya están insertos en la actividad comercial a lo largo de su respectiva cadena productiva y tienen el potencial de ampliar y contribuir a la generación de empleos y otros aspectos del crecimiento económico rural (empresas ancla). Esta ventana busca llegar a empresas formales “anclas” con vínculos comerciales con productores, proveedores y/o aliados comerciales que ya están insertos en la actividad comercial a lo largo de su respectiva cadena productiva y tienen el potencial de ampliar y contribuir a la generación de empleos y otros aspectos del crecimiento económico rural.

- (iv) **Ventana 4: Servicios Agrologísticos a pequeña escala complementarios** Apoyara a pequeñas organizaciones formales (Empresas Constituidas) y no formales acorde a

la legislación hondureña (mínimo 5 y hasta un máximo 25 miembros¹) y podrán estar integradas por hombres y mujeres con iniciativas de emprendimientos *Start-Ups* y/o de pequeña escala para ofrecer asistencia técnica, bienes complementarios a la producción primaria y/o de transformación y servicios agrologísticos a los productores primarios.

Componente 2: Apoyo a la Modernización del Entorno Propicio para la Agroindustria de Honduras

Este componente seguirá apoyando la modernización y el fortalecimiento de servicios públicos seleccionados mediante el perfeccionamiento del marco normativo de la agroindustria y la capacidad de las instituciones públicas que promuevan un sector agroindustrial competitivo. El componente, apoyará el buen funcionamiento de los planes de negocios financiados por el Componente 1, al garantizar que cumplan con las certificaciones, las licencias ambientales y las normas de inocuidad alimentaria necesarias para llevar a cabo las actividades. Este componente apoyará a las instituciones del sector público (entre ellas SAG, SENASA, ARSA, SERNA, SENPRENDE, IP, AMHON y otras que se identificarán durante la ejecución del Proyecto), en el marco de este componente el Proyecto contribuirá a la identificación de las barreras clave y apoyará la implementación de soluciones efectivas que contribuyan a mejorar el entorno propicio para los agronegocios

Componente 3: Apoyo a la Gestión del Proyecto

En el marco del componente 3 del Proyecto se financiará: (i) la coordinación y gestión del Proyecto, (ii) el seguimiento y la evaluación del Proyecto, (iii) la administración y operatividad, (iv) implementación y supervisión fiduciaria, incluidas auditorías, y (v) supervisión y gestión de riesgos/salvaguardas ambientales y sociales y otros mecanismos que apoyen en la medición de los indicadores del Proyecto.

Componente 4: Componente Contingente de Respuesta a Emergencia

Permitirá ofrecer una respuesta inmediata ante emergencias elegibles. En caso de que se declare dicha emergencia (ver el Manual de Operaciones del Componente Contingente de Respuesta a Emergencias preparado y adoptado por GdH), se financiarán las actividades y los gastos de emergencia mediante la reasignación de fondos del proyecto.

Componente 5: Financiamiento Adicional Fortaleciendo la Seguridad Alimentaria y la Inclusión Productiva en la Moskitia y costa Atlántica en Honduras

Este Componente se basará en el enfoque existente de ComRural III con un enfoque más fuerte en la seguridad alimentaria, así como en el fortalecimiento institucional específico dentro de un contexto multicultural y multiétnico. Las inversiones se identificarán siguiendo el principio indígena de los “planes de vida” comunitarios, que son estrategias integrales y

¹ Según el Código de comercio de Honduras, estipula en el Artículo 69 que: "Ninguna sociedad de responsabilidad limitada tendrá más de 25 socios".

holísticas para el desarrollo sostenible de las comunidades indígenas que tienen en cuenta sus dimensiones culturales, ambientales, sociales, y económicas.

Bajo este componente se financiarán bienes que incluyen equipos, capacitación, costos operativos y servicios de consultoría y de otro tipo para la gestión, coordinación e implementación del proyecto, que comprenderá entre otras actividades: (i) Gestión y coordinación del proyecto, incluida la capacitación del personal del proyecto tanto en temas técnicos como en temas sociales, ambientales y fiduciarios, (ii) Las actividades del componente se basarán en los lineamientos existentes de ComRural III, bajo un enfoque más fuerte en la seguridad alimentaria, así como el fortalecimiento institucional específico dentro de un contexto multicultural, multiétnico y multilingüístico.

2.2 Zona de Influencia del Proyecto

La zona de influencia del Proyecto ComRural III incluye 17 de 18 departamentos del país: Atlántida, Choluteca, Colón, Comayagua, Copán, Cortés, El Paraíso, Francisco Morazán, Intibucá, La Paz, Lempira, Ocotepeque, Santa Bárbara, Olancho, Yoro, Valle y Gracias a Dios. Estos departamentos se agrupan en seis regiones: i) Occidental y Centro Occidental, ii) Nor occidental y Nor oriental v) Centro Oriental y vi) Centro Sur.

Este TdR en particular cubre únicamente la región Centro Oriental, por lo que cualquier análisis o intervención deberá referirse exclusivamente a los departamentos correspondientes a estas dos regiones, de acuerdo con el alcance geográfico de la firma responsable.

2.3 Cadenas Priorizadas

Las cadenas agroalimentarias priorizadas por el Proyecto son: café especial, hortalizas, frutales, ganadería, apicultura, granos, productos culturales, cacao fino, acuicultura, especies menores, productos agroindustriales no alimentarios, pimienta, sal y otras cadenas priorizadas por el GdH a través de la SAG.

2.4 Beneficiarios Totales del Proyecto

En el marco del Componente 1, el Proyecto beneficiará directamente a 20,000 productores, desglosados según se detalla a continuación.

- (i) 5,600 beneficiarios a través de la ventana 1
- (ii) 7,200 beneficiarios a través de la ventana 2
- (iii) 5,000 beneficiarios a través de la ventana 3
- (iv) 2,200 beneficiarios a través de la ventana 4

Se espera que un 30% sean mujeres, un 15% jóvenes y 20% Pueblos indígenas/ afrodescendientes, y 3% discapacitados.

En el marco del Componente 5. Fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria y la Inclusión Productiva en la Moskitia y Costa Atlántica de Honduras: Se centrará en mejorar la seguridad alimentaria a través de la inclusión productiva de los beneficiarios. Este subcomponente tiene como objetivo fortalecer las capacidades de las organizaciones/grupos de productores de subsistencia en la Moskitia-Costa Atlántica, departamento de Gracias a Dios, mediante un proceso gradual de mejora en sus capacidades productivas y comerciales. Se beneficiarán

4,000 hogares rurales conformados por personas indígenas, afrodescendientes y otros grupos vulnerables

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

El objetivo de los servicios de consultoría para la implementación de la Ventana 1 Agricultura de Subsistencia y Ventana 4 Servicios Agrologísticos complementarios, en los municipios elegibles en los departamentos de la Región Centro Oriental (El Paraíso y Olancho) acorde a los arreglos técnicos, sociales, ambientales, fiduciarios, monitoreo y de evaluación que forman parte del marco de resultados del Proyecto ComRural III.

- ✓ Implementar las actividades del Proyecto bajo la ventana 1 y 4 mediante la atención a **1,599** personas beneficiarias teniendo en cuenta los indicadores según porcentajes de participación;
 - i) **Ventana 1: 1,200 personas beneficiarios, incluye mujeres (30%) y jóvenes (15%),** pueblos indígenas y afrodescendientes (20%), discapacidad (3%).
 - ii) **Ventana 4: 399 personas beneficiarios incluye mujeres (30%), jóvenes (15%)** pueblos indígenas y afrodescendientes (20%) y discapacidad (3%).

3.1 Zona de influencia de la Ventana 1 (Agricultura de Subsistencia) y ventana 4 Servicios Agrologísticos.

La zona de influencia de la Región Centro Oriental (El Paraíso y Olancho) de Honduras para la implementación de la ventana 1 y 4: son dos (2) departamentos localizados en la zona Centro Oriental (El Paraíso y Olancho).

Los Grupos de Productores (GP) y los Grupos de Emprendedores (GE), beneficiarios en el marco de las ventanas 1 y 4, podrán estar localizados en esta región.

Cuadro 1. Zona de influencia de la Ventana 1 y 4 del Proyecto ComRural III en la Sub Región: Centro Oriental de Honduras

Subregión	Departamento	Municipios
Región Centro Oriental	El Paraíso	Yuscarán, Alauca, Danlí, El Paraíso, Güinope, Jacaleapa, Liure, Morocelí, Oropolí, Potrerillos, San Antonio de Flores, San Lucas, San Matías, Soledad, Teupasenti, Texiguat, Vado Ancho, Yauyupe, Trojes
	Olancho	Juticalpa, Campamento, Catacamas, Concordia, Dulce Nombre de Culmí, El Rosario, Esquipulas del Norte, Gualaco, Guarizama, Guata, Guayape, Jano, La Unión, Mangulile, Manto, Salamá, San Esteban, San Francisco de Becerra, San Francisco de la Paz, Santa María del Real, Silca, Yocón, Patuca

3.2 Beneficiarios de la Ventana 1: Agricultura de Subsistencia y ventana 4: Servicios Agrologísticos

La Ventana 1: Agricultura de subsistencia: dirigida a grupos formales (Empresas constituidas) o informales de productores que practican la agricultura de subsistencia o de baja capitalización económica y social con la proyección o en inicio de un proceso de desarrollo agroempresarial que les permita lograr incrementos en la producción, productividad, insertarlos al mercado formal, mediante la promoción y fomento de alianzas productivas, la adopción de prácticas y enfoques orientados a prevenir o mitigar los efectos adversos del cambio climático. También se podrá financiar la adopción de prácticas climáticamente inteligentes, como proyectos de irrigación y obras a pequeña escala, dirigidos por los agricultores para el manejo de cuencas hidrográficas, que los protejan contra la sequía y mitiguen el impacto de la erosión del suelo. Dada la vulnerabilidad de los beneficiarios, la ventana les ofrecerá subvenciones/contribuciones no reembolsables, al mismo tiempo que les exigirá cierto nivel de aportes, que podrían ser en especie.

La TNR provista por el Estado a través del Proyecto, para financiar inversiones productivas proyectadas en el plan de negocios será de la siguiente forma: (i) un límite de USD 2,000.00 por cada miembro del GP. (ii) el financiamiento de TNR será del valor del 85% del PNs y 15% del GP (iii) el monto máximo por TNR no podrá sobrepasar US\$ 300,000.00 por PNs.

Ventana 4: Servicios Agrologísticos complementarios, está dirigida a pequeñas organizaciones formales (Empresas Constituidas) y no formales acorde a la legislación hondureña (mínimo 5 y hasta un máximo 25 miembros) denominados Grupos de Emprendedores (GE), los cuales podrán estar integrados por hombres y mujeres con iniciativas de emprendimientos Start-Ups y/o de pequeña escala para ofrecer asistencia técnica, bienes complementarios a la producción primaria y/o de transformación y servicios agrologísticos a los productores primarios.

La ventana 4 financiará los planes de negocios no relacionados con la producción primaria ni con procesamiento, ya que estas actividades son financiadas bajo la ventana 1. La ventana 4 apoyará inversiones en agrologística, maquinaria, equipos, materiales como productos vegetales e infraestructura para potenciar la creación de emprendimientos que ofrezcan bienes y/o brinden servicios a productores primarios. Por ende, el objetivo de esta ventana es potenciar la creación de emprendimientos (empleo) en hombres y mujeres que viven en el sector rural pero que no se dedican necesariamente a la producción primaria, sino a brindar bienes/servicios a ésta.

Las inversiones del plan de negocios tienen como objetivo facilitar la creación y/o el fortalecimiento de emprendimientos y start-ups, entre otros: (i) almacenamiento postcosecha (silos); (ii) servicios de cadena de frío y/o almacenamiento con temperatura controlada; (iii) servicio de transporte con cadena de frío; (iv) plataformas (digitales) que conecten a los productores con los mercados (nacionales y de exportación); (v) producción y venta de semillas, plántulas, almácigos, árboles u otro material vegetativo; (vi) servicios de injertos y/o clonación, mantenimiento de fincas; (vii) alquiler de maquinaria para preparación de tierra, siembra y cosecha, así como fertilización y fumigación; (viii) asistencia técnica productiva y empresarial; y (ix) servicios tecnológicos.

Además, la ventana 4 se orientará al fortalecimiento de las cadenas locales de suministro de alimentos, promoviendo la seguridad alimentaria de las comunidades en las zonas de intervención; promoviendo la inclusión de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y poblaciones indígenas/Afrodescendientes, así como su acceso al empleo, la adopción de innovación climáticamente inteligente y eficiente en materia de recursos y energía en las actividades agrícolas y ganaderas de la zona de intervención.

La TNR no podrá superar el 70% del presupuesto total del PNs ni podrá sobrepasar un techo de TNR US\$ 300,000.00 por PN. Se requerirá un aporte del 30% del PNs por parte de los GE el cual podrá ser constituido con fondos propios de las organizaciones o a través de un crédito con un aliado financiero privado (opcional).

La intervención del Proyecto a través de ambas ventanas está alineada con la política pública del GdH, es apoyar a estos grupos de jóvenes para que puedan superar la situación actual y hacer más inclusivo el modelo ComRural III, incorporándolos bajo el esquema que se ha venido implementando desde sus inicios.

3.3 Los planes de negocios bajo la Ventana 1: Agricultura de Subsistencia y Ventana 4: Servicios Agrologísticos complementarios.

El principal instrumento para materializar la participación de los Grupos de Productores (GP) en la Ventana 1 y grupos participantes de pequeñas organizaciones de ventana 4, en ambos casos formales o no formales². se requiere de un PNs simplificado, que consiste en una propuesta simple pero estructurada que contendrá como mínimo (i) la caracterización de los participantes, (ii) el planteamiento del proyecto productivo, (iii) los aspectos socio ambientales a mejorar, (iv) la estimación de las inversiones y (v) un análisis de viabilidad y sostenibilidad de las inversiones. La formulación del PNs es responsabilidad de la Firma Consultora Implementadora; el MOP contiene información detallada del contenido y proceso de formulación de estos, Anexo 5 y Anexo 27.

Para el financiamiento de los PNs, el Proyecto bajo la **Ventana 1** se contribuirá con una Transferencia No Reembolsable (TNR) no mayor a US\$ 2,000.00 por cada miembro del GP en la iniciativa de negocio y el GP por su parte tendrá que aportar un mínimo del 15% del presupuesto total del PN pudiendo ser la totalidad de dicho aporte en especie.

Para el financiamiento de los PNs, el Proyecto bajo la **Ventana 4** se contribuirá con una Transferencia No Reembolsable (TNR) que no podrá superar el 70% del presupuesto total del PNs ni podrá sobrepasar un techo de TNR US\$ 300,000.00 por PN. Se requerirá un aporte del 30% del PNs por parte de los GEs el cual podrá ser constituido con fondos propios de las organizaciones o a través de un crédito con un aliado financiero privado (opcional) o podrá ser constituido con fondos propios o en especies de la OPRs o grupo de jóvenes y/o grupos de mujeres, siendo opcional utilizar recursos de un aliado comercial.

² De acuerdo a la legislación hondureña.

4. RESPONSABILIDADES Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS A LA FIRMA CONSULTORA IMPLEMENTADORA

La Firma Consultora Implementadora (FCI) deberá llevar a cabo la implementación de la Ventana 1: Agricultura de Subsistencia y Ventana 4 Servicios Agrologísticos del Proyecto **COMRURAL III (IDA-6917-HN)** con la debida diligencia y eficiencia y en conformidad con las normas, procedimientos, prácticas administrativas, técnicas, financieras, económicas, adquisiciones, ambientales y sociales adecuadas; y de conformidad con lo dispuesto en el Convenio de Financiamiento suscrito entre el GdH y el BM, los instrumentos de Plan de Compromiso Social y Ambiental (PCAS) y el MOP de ComRural III versión actual.

La Firma Consultora Implementadora (FCI) ofrecerá y proveerá un paquete integrado y consistente de servicios de entregas de bienes, asesoría técnica y capacitación dirigidos los Grupo de Productores (GP) en la Ventana 1 y Ventana 4 a Grupos de Organizaciones Constituidas o no constituidas de Jóvenes (GE), acorde al logro de los objetivos del Proyecto y con fiel cumplimiento de las normas, procedimientos técnicos, fiduciarios y de salvaguardas del BM, en este sentido la FCI deberá:

- a. **Diseñar e implementar una estrategia de promoción y socialización del Proyecto** que parte del avance ya existente en la evaluación social realizada durante la implementación a la ejecución del ComRural II, donde se realizó un proceso amplio de divulgación anticipada de información y procesos de consultas significativas con representación de organizaciones de base, gobernanza de las comunidades y organizaciones representativas de la población indígena entre ellas CONPAH.

Para la implementación de ventana 1 y 4 la FCI deberá realizar con el acompañamiento de la UEP de ComRural un abordaje previo con instituciones nacionales como la Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras (CONPAH), asimismo con las organizaciones representativas de la gobernanza nacional, regional y local de los pueblos indígenas, para socializar el proyecto y en específico el alcance de la implementación de Ventana 1 y 4, establecer relaciones de comunicación, enlace y apertura para el trabajo específico en campo, entre ellos:

- ✓ La Federación de Tribus Indígenas Pech de Honduras (FETRIPH)
- ✓ Federación Indígena Tawahka De Honduras (FITH)

El objetivo de la socialización previa y divulgación de información del proyecto, es incentivar y lograr un entorno de colaboración, que facilite la identificación de comunidades, grupos de productores potencialmente beneficiarios y el proceso de Consulta Previa, Libre e Informada con base en los procedimientos, las cadenas de valor meta del proyecto, e identificar otras cadenas de su interés vinculadas a la cosmovisión en línea con el objetivo del proyecto. Asimismo, identificar líderes como enlaces para realizar las actividades de planificación y acompañamiento para socializar e implementar la ventana 1 y 4 en las comunidades indígenas meta.

La divulgación de información y socialización del proyecto, en términos generales estará enfocada en dar a conocer el marco conceptual y operativo del Proyecto y en lo relativo a la Ventana 1 y 4, con énfasis en los siguientes aspectos:

- ✓ Los requisitos de cumplimiento obligatorio para los potenciales GP en la Ventana 1 y GE en la Ventana 4.

- ✓ El mecanismo de participación de las partes interesadas.
- ✓ El rol de los diferentes actores participantes en el proceso.
- ✓ El ciclo de los PNs simplificados desde la formulación hasta la liquidación e informe final.
- ✓ Las inversiones elegibles para financiamiento por parte del Proyecto.
- ✓ La obligatoriedad de contribuir con un aporte propio: i) ventana 1 de al menos un 15%, ii) ventana 4 de al menos un 30%, del presupuesto del plan de negocio simplificado y la o las formas de hacer efectivo este aporte.
- ✓ Los aspectos de cumplimiento social y ambiental inherentes a la participación en el Proyecto.
- ✓ La contribución de los GP en la Ventana 1 y GE en la Ventana 4, a la implementación del sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación del Proyecto.
- ✓ El énfasis del Proyecto en inclusión social de mujeres, jóvenes y pueblos Indígenas en los GP en la Ventana 1 y GE en la Ventana 4.
- ✓ Al estar en implementación de los PNs la Firma Consultora Implementadora (FCI) elaborará un Plan de Pueblos Indígenas.

La Firma Consultora Implementadora (FCI) desarrollará la Consulta Previa Libre e Informada, en las diferentes fases del proyecto, que incluya todas las actividades de socialización, planificación e implementación del Proyecto, facilitar el acercamiento con intermediarias financieras locales e institucionales con presencia en el territorio en caso de requerirlo y con potenciales aliados comerciales de los PNs de las cadenas de valor, con las organizaciones de la gobernanza local, comité de custodia de títulos ancestrales u otras instituciones o forma de organización que viabilicen los beneficios del proyecto con las poblaciones indígenas.

b. Identificar y seleccionar los potenciales GP en la Ventana 1 y los GE constituidas en la Ventana 4, con base en los parámetros y requisitos establecidos en el MOP³ de ComRural III; adicionalmente, el FCI complementará la identificación de potenciales GP y GE a través de una socialización, campañas de comunicación o actividades de prospección como talleres a nivel local de consulta comunitaria y reuniones con actores claves en las zonas de influencia de la Región centro Oriental de la Ventana 1 y 4, entre ellos: con organizaciones de gobernanza local y AMHON, en coordinación con PRONAGRO y otras dependencias y proyectos de la SAG otros programas y proyectos de Cooperación, Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), Organizaciones Privadas de Desarrollo (OPDs) con presencia en el territorio, entre otros.

Los GP y GE y las iniciativas identificadas por la FCI con el apoyo de las organizaciones de gobernanza local, serán presentados a la UEP de ComRural, para realizar el proceso de diagnóstico y determinar la viabilidad de las iniciativas presentadas por los GP en la Ventana 1 y los GE en la Ventana 4 de conformidad a los requisitos y criterios de elegibilidad del proyecto, dictaminándose en sitio por la UEP de ComRural la viabilidad para iniciar la formulación participativa del PNs Ventana 1 y 4. Se preparará en lo inmediato una carta de expresión de interés de los GP en la Ventana 1 y los GE en la Ventana 4 para participar en el proyecto en caso de ser considerada viable su iniciativa, comprometiéndose al aporte mínimo: i) Ventana 1 del 15%, ii) ventana 4 del 30%, de los recursos de inversión del PNs.

Para garantizar la participación la FCI establecerá una estrategia de socialización y difusión masiva a través de convocatorias en diferentes medios de comunicación. Estos pueden ser en medios de televisión, radio, páginas web, WhatsApp, convocatorias municipales, redes sociales y afiches etc.

³ MOP. Anexo 5. Guía para la formulación de Planes de Negocios V1, Anexo 27. Guía para la formulación de Planes de Negocios V4.

c. Formular participativamente los PNs simplificados según se detalla en la sección 5.1 (incluyendo los planes de gestión ambiental) para cada uno de los GP en la Ventana 1 y los GE en la Ventana 4, siguiendo los parámetros y formatos establecidos en el MOP de ComRural III. El contenido mínimo del PNs simplificado será (i) descripción del perfil del grupo proponente, de los miembros del grupo, y del proyecto productivo o negocio a emprender, (ii) objetivos, indicadores y metas, (iii) procesos técnicos, vínculos comerciales y financieros, (iv) análisis de viabilidad ambiental, y de los potenciales impactos adversos y riesgos sociales del subproyecto (v) Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), siguiendo los lineamientos definidos en el MGAS del Proyecto, (vii) estructura de financiamiento, y análisis financiero. La estrategia deberá ser consistente con el MGAS de ComRural III y servirá de guía para el abordaje social durante la formulación y ejecución de los PNs.

d. Remitir a la UEP de ComRural III los PNs formulados, después de emitido el dictamen positivo entre la FCI y el GP en la Ventana 1 o GE en la Ventana 4, la FCI remitirá el PN a la UEP para proceder a la revisión, calificación y dictamen por parte del Comité de Evaluación del Proyecto; para esto se prepararán lotes con un mínimo de 10 (diez) PNs. Cada PN deberán acompañarse de: (i) una caracterización de los miembros de cada uno de los GP y GE en el formato proporcionado por el Proyecto, (ii) expresión de interés del GP o GE para participar en ComRural, (iii) copia del Documento Nacional de Identificación (DNI) de cada uno de los miembros del GP o GE, (iv) certificación de punto de acta por el secretario del GP o GE, haciendo constar la fecha de organización del GP o GE, denominación, número de socios iniciales, objetivos del GP o GE, enunciar su junta directiva, certificar ningún miembro debe formar o haber formado parte de una Firma o Empresa proveedora de Servicios y bienes en el proyecto, misma que puede ser refrendada por el representante de la gobernanza local; en caso que el GP o GE esté legalmente constituido en alguna figura legal que faculta el marco jurídico del país, presentar copia de personalidad jurídica, y (v) certificación del punto de acta de la reunión de asamblea donde el GP o GE aprueba el PNs y se compromete con el aporte: : i) Ventana 1 del 15%, ii) ventana 4 del 30%, del presupuesto del mismo PNs.

e. Implementar mecanismos de socialización e implementación participativos adaptados al contexto, que permitan una participación en las diferentes fases desde la formulación, la implementación hasta el cierre de los planes de negocio, una vez emitido el dictamen positivo, con revisiones y ajustes de parte de la Unidad de Preinversión (UPI) de la UEP responsable de la revisión, para la implementación del PNs la FCI procederá a la socialización de los PNs con los actores locales de la comunidad meta de las inversiones del GP y GE, asegurando la participación a través de convocatoria amplia en diferentes medios de comunicación como: en eventos, medios de comunicación y redes sociales incluyendo grupos de Whatsapp.

Los principales puntos a incluirse en las actividades de socialización son: (i) Descripción general del PNs, incluye los antecedentes del grupo participante, alcance e impactos esperados, (ii) Los objetivos, indicadores y resultados esperados del PNs, (iii) Las inversiones proyectadas por fuente de financiamiento. (iv) Los riesgos sociales y ambientales y las medidas para evitar, reducir, mitigar y/o compensar propuestas en el PNs, en este caso al ser población indígena, se incluye en la socialización las medidas para la participación e inclusión social de pueblos indígenas, (v) informar que durante la ejecución del PNs, se diseñará y se pondrá en funcionamiento un mecanismo de quejas y reclamos y un código de conducta para los miembros del grupo de productores y sus trabajadores en ambos casos pertinentes a su cultura y en su idioma local, (vi) Socialización del informe de cierre.

f. Facilitar el proceso para la firma (suscripción) de los Acuerdos de Subvención Tripartitos a suscribirse entre el GP o GE, la SAG representada por la Secretaría de Estado o a quien se delegue en su nombre, el representante legal del FCI y el representante legal de los GP legalmente constituidos o en su defecto un representante del GP designado por la asamblea en la que se le autorice a través de una certificación de punto de acta. Este acuerdo de subvención es el instrumento legal que habilita al Proyecto para efectuar el desembolso de los recursos de la TNR para la ejecución de los PNs en apoyo a los GP y GE.

g. Administración financiera de los recursos de la TNR provistos por el Proyecto para la ejecución de los PNs de los GP y GE, Para el manejo y administración financiera de los recursos de la TNR provista por el Proyecto a los GP, a través de dos modalidades: (i) Un anticipo para la ejecución de acuerdo con el número de planes de negocio aprobados por el proyecto para ello la FCI requiere presentar al proyecto una garantía Bancaria por el 100% del fondo del anticipo para las inversiones productivas solicitadas; y (ii). Modalidad de reembolso solicitado al proyecto según Plan de Adquisiciones y Contrataciones (PAC) aprobado e implementación de al menos un lote completo de acuerdo con el número de planes de negocio aprobados e implementados.

h. Apoyar y asesorar a los GP y GE a fin de garantizar la ejecución de los PNs asegurando una asesoría técnica y capacitación (según aplique) continua de al menos 15 meses. Las principales actividades, aunque no las únicas, serán: (i) levantar en los grupos participantes un diagnóstico de necesidades de capacitación que incluya aspectos organizativos y de formalización, gestión administrativa, de producción, ambientales y sociales, de mercados y financieros, rendición de cuentas, entre otros, que servirá de base para el diseño del plan de asistencia técnica y proveer servicios de capacitación de acuerdo al diagnóstico de necesidades identificadas, (ii) proveer servicios de asesoría técnica para el manejo de cultivos y/o animales en campo con el propósito de mejorar la productividad y la seguridad alimentaria y nutricional, (iii) diseñar e implementar actividades de apoyo y formación en temas ambientales y sociales con énfasis en aspectos clave como promoción de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), Buenas Prácticas Ganaderas (BPG) que incluyan prácticas climáticamente inteligentes que promuevan la conservación de suelos y de agua, uso de semillas adaptadas y resilientes; la identificación y promoción de oportunidades de colaboración con actores relacionados para mejorar el alcance y gestión socio-ambiental del Proyecto, (iv) proporcionar apoyo para la constitución legal y formalización de los GP y GE, (v) establecer acuerdos operacionales con aliados comerciales o compradores, con el fin de firmar cartas de compromiso, acuerdos contractuales, otro tipo de acuerdo, para asegurar el mercado e insumos para los PNs (**para los planes de negocio cuyos excedentes puedan comercializarse**), (v) identificar y establecer contactos con instituciones o instancias (como cooperativas, cajas de ahorro y crédito rural, bancos comunales u otros) que puedan proveer financiamiento complementario para los PNs específicamente para grupos que lo requieran, (vi) asesorar y apoyar la implementación los instrumentos de Plan de Compromiso Social y Ambiental (PCAS) asegurando el cumplimiento de las políticas de los estándares ambientales y sociales del BM, y (vii) desarrollar talleres con todos los actores relevantes para obtener retroalimentación y promover la rendición de cuentas (viii) capacitación en fortalecimiento organizacional básico, gerencia, agronegocios presupuesto, registros físicos y digitales (excel, word), (ix) actividades de cierre de los planes de negocio y estrategia de sostenibilidad.

- i. Proporcionar el servicio de implementación de todos los procesos de adquisiciones y contrataciones derivados de los PNs de los GP y GE**, respetando las disposiciones descritas en el MOP y Regulaciones de adquisiciones para prestatarios⁴ de ComRural III y sus anexos que incluyen la política de adquisiciones del Banco Mundial aplicables al proyecto. Como actividad principal la FCI preparará y presentará a la UEP de ComRural III un Plan de Adquisiciones y Contrataciones (PAC) para su aprobación. Las principales responsabilidades con respecto a esto serán, pero no se limitarán a las siguientes: (i) preparar especificaciones técnicas de los bienes, obras o servicios a adquirir o contratar, (ii) identificar proveedores o contratistas confiables, (iii) negociación y suscripción de contratos con proveedores o contratistas, (iv) administración y seguimiento de los contratos con proveedores o contratistas, (v) efectuar los pagos a proveedores o contratistas, resguardando los documentos de respaldo y medios de verificación, (vi) facilitar la logística para la entrega de los bienes y productos a los GP y GE, (vii) documentar a través de actas las entregas y todos los procesos de adquisiciones en físico y digital.
- j. Mantener los registros contables y financieros actualizados**, debidamente documentados que permita el registro sistemático de las transacciones por cada GP y GE que sirvan de base para la preparación de reportes financieros sobre la ejecución de los subproyectos o PNs de los GP y GE para la realización de las auditorías internas y externas.
- k. Diseñar y mantener actualizada, mediante la herramienta GEMS/Kobo Toolbox, bases de datos sobre el GP y GE de sus miembros por separado** que contendrá como mínimo lo siguiente. (i) información demográfica, socio económica del productor y su familia, (ii) coordenadas de la casa, finca y del área en donde se implementa el PNs, (iii) área de tierra que posee y área cultivada especificando el cultivo y fechas de siembra, (iv) producción obtenida por tipo de cultivo (porcentaje para autoconsumo y porcentaje para el mercado), (v) costos de producción, (vi) prácticas agrícolas aplicadas y (vii) prácticas ambientales aplicadas, (viii) empleos permanentes y temporales, entre otras. ComRural III proporcionará al FCI la lista completa de las variables a considerar para los miembros y para la organización, además de los reportes a incluir en la base de datos y aprobará el diseño y la estructura de esta, el implementador coleccionará los datos y los procesará.
- l. Levantar y procesar mediante la herramienta GEMS/Kobo Toolbox, información de campo a nivel de grupo y a nivel de productor para alimentar en tiempo real el Sistema de Seguimiento y Evaluación de ComRural III**; el MOP y el Anexo 16: Instrumentos de Sistema de Seguimiento y Monitoreo del Proyecto que contiene las herramientas, los instrumentos y los tiempos para el levantamiento y procesamiento de la información.
- m. Asegurar al menos una oficina permanente en la zona de influencia de la Región: Centro Oriental de Honduras del Proyecto desde la cual se atenderán las acciones de campo del Proyecto.** La oficina deberá permanecer abierta durante el tiempo que esté vigente el contrato de servicios profesionales entre la SAG y la Firma Consultora Implementadora; y durante el período de gracia (4 meses después) durante el cual se realizan las auditorías externas de cierre.
- n. Atender las visitas de seguimiento** (misiones, revisiones posteriores, auditorías) que ejecuten a la zona de influencia del Proyecto, funcionarios del Gobierno, del BM, de la SAG y de la Unidad Ejecutora del Proyecto ComRural III.

⁴ Publicado julio, 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto 2028.

o. Presentar periódicamente productos o entregables de los servicios prestados con base en lo establecido en el Anexo 1: Marco de Resultados del Proyecto. Estos informes deberán contener al menos la información detallada en el anexo indicado y estar alineados a los productos esperados.

p. Proporcionar acceso en todo tiempo e irrestricto a sus registros, sistemas, reportes y documentación de soporte de las actividades relacionadas con el Proyecto a auditores externos contratados por el Proyecto, la SAG, el BM y/o la UEP del Proyecto.

q. Mantener los registros contables y financieros actualizados, debidamente documentados que permita el registro sistemático de las transacciones por subproyecto y que sirvan para la preparación de reportes financieros sobre ejecución de las inversiones de los subproyectos y la toma de decisiones respecto a las inversiones.

r. Implementar un código de conducta para el GP y GE y sus trabajadores tomando en cuenta los lineamientos establecidos en el MGAS.

s. Tres (3) meses antes del término del Contrato. La Firma Consultora Implementadora presentará una estrategia de sostenibilidad del proceso, en coordinación con PRONAGRO, junto con la representación de los grupos de productores, las organizaciones de base comunitaria, tomando en cuenta que únicamente en circunstancias muy excepcionales, se podría esperar que los resultados del Proyecto continúen o inclusive mejoren bajo su propio impulso sin intervenciones de apoyo. En este contexto, la estrategia deberá, sin limitarse a: (i) identificar las áreas claves para reforzar el conocimiento de los productores para la aplicación de BPA y para prácticas agrícolas climáticamente inteligentes y adaptables a las características biofísicas, culturales y multiétnicas de las zonas de intervención; (ii) identificar áreas claves de inversión productiva orientada a mejorar la innovación tecnológica para diversificar producción e incrementar productividad y la mejora de la nutrición e higiene; (iii) fortalecimiento de las organizaciones comunitarias existentes, incluyendo otros actores como las instancias o representaciones públicas y privadas con presencia e incidencia; y (vi) Además, de identificar y proponer procesos metodológicos para mejorar y fortalecer la autogestión de los grupos participantes y familias beneficiarias.

5. PRODUCTOS ENTREGABLES E INFORMES

5.1 Productos

Los productos requeridos son:

a. Atendidos al menos 1,599 productores beneficiarios organizados en GP y GE:

- ✓ Ventana 1: 1,200 beneficiarios, incluye mujeres (30%) y jóvenes (15%), pueblos indígenas y afrodescendientes (20%), con discapacidad (3%).
- ✓ Ventana 4: 399 personas beneficiarios incluye mujeres (30%), jóvenes (15%) pueblos indígenas y afrodescendientes (20%) y con discapacidad (3%).

Alrededor de 66 PNs formulados, ejecutados y cerrados con base en los procedimientos del Proyecto. El número de PNs establecidos puede variar si se llegase a cumplir la meta de los 1,599 productores descrita.

En total de 66 PNs formulados, ejecutados y cerrados administrativamente con base en los procedimientos del Proyecto, distribuidos de la siguiente manera.

- ✓ Ventana 1: 48 PNs (de 25 integrantes en promedio)
- ✓ Ventana 4: 18 PNs (de 22 integrantes en promedio)

- b. **Elaborada la estrategia de inclusión y participación social** e implementada con la aprobación de ComRural III incluyendo al menos 30% mujeres, 15% jóvenes, 20% indígenas/afrodescendientes, 3% personas con discapacidad, abordar los temas de género, juventud rural, pueblos indígenas, auditoría social, procesos de consulta, fortalecimiento organizacional e implementación de sistemas de atención a consultas ciudadanas para abordar una Estrategia y Plan de capacitación de acuerdo a diagnóstico de brechas de competencias.
- c. **Elaborada la estrategia de gestión ambiental e implementada con la aprobación de ComRural III incluyendo al menos:** (i) las gestiones para ejecutar los procesos de licenciamiento ambiental, medidas estándares de buenas prácticas ambientales a ser implementadas por los productores y la metodología para la preparación y ejecución de al menos 66 Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS) que se incluirán en cada plan de negocio. La estrategia deberá ser consistente con el MGAS de ComRural III y será el instrumento fundamental para el abordaje ambiental durante la formulación y ejecución de los PNs.
- d. **Elaborada y ejecutada la estrategia de sostenibilidad del proceso**, que incluya un arreglo institucional coordinada y consensuada con SAG, tomando en cuenta que únicamente en circunstancias muy excepcionales, se podría esperar que los resultados del Proyecto continúen o inclusive mejoren bajo su propio impulso sin intervenciones inducidas. En este contexto, la estrategia deberá, sin limitarse a: (i) identificar las áreas claves para reforzar el conocimiento de los productores para la aplicación de BPA, BPG, BPM y para prácticas agrícolas climáticamente inteligentes y adaptables a las características biofísicas de las zonas de intervención, (ii) identificar áreas claves de inversión productiva orientada a mejorar la innovación tecnológica para diversificar producción e incrementar productividad y (iii) identificar y proponer procesos metodológicos para mejorar y fortalecer la autogestión de los grupos participantes. Tomando en cuenta que la SAG cuenta con personal en las oficinas regionales donde se implementará el Proyecto, este se incorporará junto con el personal de la UEP del Proyecto para dar acompañamiento al implementador y así desarrollar las capacidades institucionales que aseguren sostenibilidad de la estrategia.
- e. **Resguardo y verificación de documentos de respaldo**, incluyendo acuerdos de contribución firmado entre la FCI y los GP y GE, adendas a los convenios si los hay, actas de entregas de bienes debidamente firmadas, finiquitos de las entregas de bienes. Estos documentos deberán ser almacenados y gestionados mediante herramientas tecnológicas disponibles, como plataformas en la nube y/o dispositivos de almacenamiento digital, garantizando su seguridad y acceso eficiente.
- f. **Estrategia de promoción y socialización del Proyecto**, a través de un proceso amplio de divulgación anticipada de información y procesos de consultas significativas con representación de organizaciones de base, gobernanza de las comunidades y organizaciones representativas de la población afrodescendiente entre ellas Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras (CONPAH).

5.2 Informes

La FCI deberá preparar y presentar a ComRural III lo siguiente:

- (i) Informe de inicio que incluya la estrategia de ejecución de la consultoría, incluyendo cronograma de acciones detalladas por área. (Se requiere al menos la utilización Gantt (Línea crítica de tiempo en Microsoft Project).
- (ii) Cronograma de trabajo para 18 meses (1.6 años) calendario (actividades y sub actividades) correspondiente al período de la consultoría: 1 mes de planificación, 15 meses de implementación en campo, 1 mes para cierre.
- (iii) Informes técnicos trimestrales de avance en la ejecución de los fondos de los PNs por parte de los GP y GE, de acuerdo al Marco de resultados, y al Plan de Monitoreo y Evaluación en tiempo y forma con base en lo dispuesto en el Anexo 1 de productos y entregables a más tardar 15 días después de finalizado el trimestre, incluyendo avances de capacitaciones.
- (iv) Plataforma de control alimentada mensualmente (o quincenalmente) por el FCI al Proyecto y entrega el reporte acumulado semestral.
- (v) Reportes financieros trimestrales que deberán incluir las liquidaciones de la ejecución de los fondos de los PNs por parte de los GP y GE a más tardar 15 días después de finalizados los trimestres correspondientes, según requerimientos de auditoría.
- (vi) Informes técnicos y financieros de cierre de cada lote de PNs, después de finalizada la ejecución de estos y un informe de la totalidad de los PNs.
- (vii) Un informe final de la ejecución y lecciones aprendidas de la ventana 1 y 4 en la Región Centro Oriental de Honduras a ser presentado como máximo 1 (un) mes después de la fecha de finalización del contrato.

6 PERFIL DEL CONSULTOR IMPLEMENTADOR

La FCI podrá estar legalmente constituida ya sea individual o en consorcio, con experiencia general comprobada en ejecución de proyectos de Desarrollo Rural.

6.1 Perfil institucional:

Experiencia General

- ✓ Experiencia comprobada en la ejecución de proyectos con enfoque en desarrollo rural, formulación y ejecución de PNs, MiPymes, Seguridad alimentaria y desarrollo empresarial.

Experiencia Específica

- ✓ Experiencia comprobada en asesoría técnica y empresarial, así como en capacitación con GP y GE en regiones con características poblacionales y agroecológicas similares a la Región Centro Oriental de Honduras, que forman parte de la zona de intervención de la ventana 1 y ventana 4.
- ✓ Experiencia comprobada en asesoría e implementación de actividades agropecuarias acuícolas, productos culturales y/o turismo rural, con enfoque en: (i) producción primaria, (ii) postcosecha. (iii) procesamiento y valor agregado, (iv) mercadeo, (v) desarrollo organizativo y legal, (vi) gestión socioambiental orientados a GP y GE, (vii) legalización/formalización con GP y GE.

- ✓ Experiencia demostrable en la ejecución de recursos financieros provenientes de organismos multilaterales, organismos de cooperación bilateral, sector privado y/o fondos gubernamentales, con características similares a las de la contratación relativa a estos TDRs, en los últimos tres ejercicios fiscales.
- ✓ Experiencia comprobable en la administración y gestión de adquisiciones, bajo la normativa de organismos multilaterales internacionales.
- ✓ Capacidad para establecer presencia en Honduras (directamente o trámite socios establecidos), de preferencia con oficina en el área de influencia.
- ✓ Experiencia en aplicación de marcos gestión ambiental y social de acuerdo con estándares y/o salvaguardas de organismos multilaterales (preferible).

6.2 Personal Mínimo Requerido

Personal Clave

La Firma Consultora Implementadora deberá contar con el siguiente personal clave para la ejecución del Proyecto:

Coordinador General

Es el/la responsable principal de la gestión de las estrategias y acciones programadas. Su rol principal es asegurar que se logran los resultados en la Región Centro Oriental.

Formación Académica: Graduado(a) universitario en ingeniería agrícola, agronómica, agroindustria, agronegocios o a nivel de licenciatura en agricultura, economía agrícola, ciencias administrativas, sociología u otra disciplina a fin a las funciones y responsabilidades del puesto; con grado de maestría.

Experiencia General: Al menos diez (10) años de experiencia laboral en promover, apoyar o asesorar procesos de desarrollo económico y social en áreas rurales, programas de desarrollo agrícola o rural, desarrollo empresarial o proyectos de desarrollo territorial en el medio rural hondureño, con pueblos originarios o afrodescendientes.

Experiencia Específica:

- Experiencia comprobable como director(a), coordinador(a), jefe(a), gerente u otra posición donde representa la más alta jerarquía dentro del programa o proyecto con enfoques o alcances similares del ComRural III. Se requiere historial de logros como director(a), coordinador(a), jefe(a) o gerente.
- Experiencia comprobable en gestión y/o administración de fondos para subproyectos, donaciones o inversiones direccionadas a productores o comunidades en el área o medio rural.
- Experiencia comprobable en gestionar planes de negocios y planes comunitarios con productores u organizaciones de productores en el medio rural independientemente de la fuente de financiamiento.
- Experiencia comprobable apoyando iniciativas de seguridad alimentaria o de agronegocios con productores u organizaciones de productores en el medio rural.

Especialista en Seguimiento y Evaluación

Será el encargado(a) de coordinar con el (la) Especialista en Seguimiento y Evaluación de ComRural III para la implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Proyecto;

liderará todas las actividades en este sentido, como la definición de los métodos de recopilación de datos y el establecimiento de las estrategias para asegurar la calidad de los mismos; además, desarrollará y mantendrá actualizada una base de datos con información del Proyecto, también será el responsable de elaborar los informes de avance que el implementador presentará a la UEP-SAG del ComRural III.

Formación Académica: Graduado(a) universitario en agronomía, economía, estadística, sociología u otras disciplinas afines a las funciones y responsabilidades del puesto; con postgrado o maestría en desarrollo rural, ciencias económicas, proyectos, población y desarrollo, estadística, econometría u otras áreas afines.

Experiencia General: Al menos cinco (5) años de experiencia laboral, en el diseño, implementación o administración de sistemas de seguimiento, monitoreo y evaluación.

Experiencia Específica:

- Experiencia comprobable en diseño, implementación o administración de sistemas de seguimiento y evaluación en programas o proyectos de desarrollo agrícola, rural o dirigidos a poblaciones originarias o afrodescendientes.
- Experiencia comprobable en el uso de programas de cómputo especializados, como SPSS, R, Minitab y bases de datos, Kobo Toolbox, Power BI, entre otros.
- Experiencia comprobable en el diseño o implementación de métodos participativos de recolección de datos, elaboración de encuestas y en el diseño e implementación de mecanismos de control de calidad de los mismos.
- Experiencia comprobable en el análisis de datos estadísticos y en la preparación de informes.

Especialista en Agronegocios

Sus funciones principales serán promover la diversificación agrícola, enfocar la asesoría técnica y capacitación en campo hacia la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), Buenas Prácticas Ganaderas (BPG) introducción de cambios en los sistemas de producción hacia la innovación tecnológica orientada a lograr incrementos en la productividad de la tierra y del trabajo, la adaptación y la mitigación al cambio climático; además, definirá estrategias para la inserción de los productores al mercado y para la eventual vinculación de los mismos a sistemas de financiamiento para la producción.

Formación Académica: Profesional universitario graduado en agronegocios, comercio internacional, ciencias agrícolas, economía, economía agrícola, administración, u otra disciplina relacionada a las funciones y responsabilidades del puesto; con grado de maestría en cualquier área temática relacionada con la agricultura, economía, finanzas, agronegocios, desarrollo rural u otra relacionada.

Experiencia General: Al menos cinco (5) años de experiencia laboral en la promoción del desarrollo agrícola o rural o en la promoción de los agronegocios con productores en el medio rural o en zonas de áreas protegidas.

Experiencia Específica:

- Experiencia comprobable en proveer o facilitar servicios de extensión agrícola con productores en el medio rural, en comunidades indígenas y afrodescendientes.

- Experiencia comprobable en la formulación o implementación de planes de negocios para productores rurales, con énfasis en aspectos de agronegocios y/o apoyo en el acceso a mercados.
- Experiencia comprobable de trabajo con comunidades rurales o con organizaciones o grupos de productores en la concertación, adopción y/o transferencia de conocimientos, tomando en cuenta familias productoras con prácticas agrícolas culturalmente diferenciadas.
- Experiencia comprobable en el manejo y aplicación de metodologías participativas con comunidades, productores u organizaciones de productores en el medio rural, especialmente con productores de pueblos indígenas.

Especialista en Adquisiciones

Sus funciones principales serán coordinar y conducir los procesos de adquisiciones derivados de los planes de negocios de los grupos participantes, garantizar que en los procesos de adquisiciones se cumplen las normas y procedimientos aplicables y establecer y mantener una adecuada comunicación y coordinación con los funcionarios responsables del área de adquisiciones de la UEP-SAG y las representaciones comunitarias de la zona de intervención.

Formación Académica: Profesional universitario con grado de licenciatura en las áreas de contaduría, administración de empresas, finanzas, economía, comercio internacional, u otra disciplina relacionada a las funciones y responsabilidades del puesto; con grado de maestría en cualquier área temática relacionada con proyectos, finanzas, economía, adquisiciones o administración de empresas.

Experiencia General: Al menos cinco (5) años de experiencia laboral facilitando, apoyando, conduciendo o coordinando procesos de adquisiciones o contrataciones.

Experiencia Específica:

- Experiencia comprobable en ejecutar procesos de adquisiciones que incluye la preparación de documentos de adquisiciones, facilitar procesos de evaluación y preparación de informes de evaluación de ofertas o cotizaciones.
- Experiencia comprobable en la aplicación de la normativa de adquisiciones del Banco Mundial.
- Experiencia comprobable en la aplicación de la normativa de adquisiciones del sector público.
- Experiencia comprobable en la administración y seguimiento de contratos.
- Experiencia comprobable en el área de adquisiciones con proyectos de desarrollo agrícola o rural.

Especialista Financiero

Será responsable de la gestión financiera de las inversiones productivas generadas a través del Proyecto ComRural III y actividades que se consideran, pero no se limitan a, facilitar con el equipo técnico del Proyecto como ser la formulación, implementación y cierre de proyectos Planes de Negocio de GP y GE, incluyendo la liquidación de recursos públicos y privados, con la finalidad de

lograr que GP y GE se capitalizan a través de inversiones fijas (obras y bienes), capital de trabajo, comercialización y otros.

Formación Académica: Profesional universitario con grado de licenciatura en las áreas de las ciencias administrativas, financieras, contables, economía, comercio internacional, negocios; con grado de maestría en cualquier área temática relacionadas a las inversiones del proyecto.

Experiencia General: Al menos cinco (5) años de experiencia en el área financiera con énfasis en agronegocios en sector público o privado.

Experiencia Específica:

- Experiencia comprobable en el diseño, formulación y/o análisis financieros de planes de negocio agropecuarios.
- Experiencia comprobable en el diseño y/o facilitación de esquemas o instrumentos de financiamiento para pequeños y medianos productores agropecuarios en el medio rural.
- Experiencia comprobable trabajando con instituciones financieras privadas.
- Experiencia comprobable en trámites de solicitud, aprobación y seguimiento de préstamos agrícolas en IFPs.
- Experiencia comprobable que evidencie conocimiento del marco regulatorio del sistema financiero nacional.
- Experiencia comprobable en el manejo de programas de cómputo para análisis financiero.

Especialista Ambiental

Sus funciones principales serán coordinar, en conjunto con el Especialista Social, la ejecución de los procesos de gestión ambiental, garantizar el cumplimiento de los requisitos de los Estándares Ambientales y Social (EAS) relevantes del Marco Ambiental y Social (MAS) del Banco Mundial, incluyendo el MGAS del ComRural III en la formulación y en la ejecución de los planes de negocios y comunitarios de nutrición e higiene de los grupos participantes, evaluar los riesgos ambientales, asegurar que se incluyen medidas para prevenir, minimizarlos o mitigarlos, y/o compensar según sea relevante, garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental nacional aplicable, y establecer y mantener una adecuada comunicación con los funcionarios del área ambiental del Banco Mundial, UEP y de la UAP-SAG.

Formación Académica: Graduado (a) universitario en ciencias ambientales, recursos naturales, agrícolas o forestales, con maestría en áreas de gestión ambiental y manejo de recursos naturales u otra a fin de las funciones del puesto.

Experiencia General: Al menos cinco (5) años de experiencia en el área ambiental en sector público o privado.

Experiencia Específica:

- Experiencia comprobable en la gestión de procesos de licenciamiento ambiental de al menos de cinco (5) proyectos de sectores agropecuarios.
- Experiencia comprobable en la evaluación de riesgos ambientales para programas o proyectos de desarrollo agrícola, rural o áreas de conservación natural.
- Con conocimientos de la normativa ambiental nacional y de los Estándares Ambientales y Sociales del Marco Ambiental y Social (MAS) del Banco Mundial.
- Experiencia comprobable asesorando o apoyando procesos de implementación de buenas prácticas ambientales y manejo integral de los recursos naturales

- Experiencia comprobable en facilitar o conducir procesos de organización y capacitación en temas ambientales y agroecológicos con comunidades o productores rurales, municipales, de preferencia con pueblos indígenas y afrodescendientes en territorios ancestrales.

Especialista Social

Sus funciones principales serán coordinar la ejecución del proceso de gestión social en el marco del Fondo Adicional del ComRural III, garantizar, en coordinación con el Especialista Ambiental, el cumplimiento de los requisitos de los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) relevantes del Marco Ambiental y Social (MAS) del Banco Mundial en la formulación y en la ejecución de los planes de negocios de los grupos participantes, evaluar los riesgos sociales y asegurar que se incluyen medidas para evitarlos, minimizarlos o mitigarlos, según sea relevante, diseñar estrategias para promover proceso de inclusión social en los grupos participantes, establecer y dar seguimiento del mecanismo de quejas y reclamos y mantener una adecuada comunicación con con el equipo ambiental y social de la UEP del proyecto ComRural.

Formación Académica: Profesional universitario graduado en licenciatura en trabajo social/gerencia social, sociología, antropología, historia, psicología, economía, u otra u otra a fin de las funciones del puesto, con maestría en cualquier disciplina del área social, económica o del desarrollo.

Experiencia General: Al menos siete (7) años de experiencia laboral promoviendo, apoyando o asesorando procesos de participación, inclusión social, de preferencia con pueblos indígenas y afrodescendientes del país u otras regiones de América.

Experiencia Específica:

- Conocimiento del contexto indígena y/o afrodescendientes, con experiencia de trabajo comprobable en estas comunidades.
- Experiencia comprobable en la promoción de procesos de inclusión de grupos específicos como jóvenes, mujeres, pueblos indígenas y afrodescendientes, personas con discapacidad, adultos mayores, en programas o proyectos de desarrollo agrícola o rural.
- Experiencia comprobable en evaluación y gestión de riesgos sociales para programas o proyectos en el medio rural.
- Experiencia comprobable en facilitar, apoyar o ejecutar procesos de fortalecimiento organizacional en comunidades, grupos familiares/productores, organizaciones en el medio rural hondureño.
- Experiencia comprobable en facilitar procesos de capacitación en temas sociales para diferentes actores del medio rural, con capacidad para adoptar procesos y metodologías en grupos culturalmente diferenciados.

Técnicos de Campo (al menos 7 técnicos).

En estrecha coordinación con el equipo de especialistas, las funciones principales de los técnicos de campo serán proveer directamente la asesoría técnica a los grupos de productores y a las

comunidades para participar en el Proyecto, que incluye desde la socialización del Proyecto para la identificación de grupos elegibles hasta concluir la ejecución de los Planes de Negocio.

Formación Académica: Profesional medio o universitario graduado en ciencias agrícolas, recursos naturales o licenciatura en administración agrícola.

Experiencia General: Al menos tres (3) años de experiencia laboral en la promoción del desarrollo agrícola o rural con programas o proyectos de desarrollo rural, instituciones gubernamentales u ONG con trabajos orientados al desarrollo en comunidades rurales, con pueblos indígenas y afrodescendientes.

Experiencia Específica:

- Experiencia de trabajo comprobable en proveer, apoyar o facilitar servicios de extensión agrícola con productores en el medio rural, y con conocimiento y/o experiencia en agronegocios y promoción del acceso a mercado para promover la comercialización de la producción de los beneficiarios.
- Experiencia laboral comprobable, proyectos agropecuarios, acuícolas con familias o grupos productores, implementación de parcelas demostrativas u otras asociadas a generación de ingresos y seguridad alimentaria para las familias con conocimientos en la formulación o implementación de perfiles, planes de negocios.
- Experiencia mínima comprobable de trabajo con comunidades rurales o con organizaciones, grupos familiares o grupos de productores en la concertación, adopción y transferencia de conocimientos o de tecnología para la seguridad alimentaria, producción agropecuarios, acuícolas, cosecha, postcosecha, transformación y comercialización (Mercadeo).
- Con experiencia laboral comprobable trabajando con equipos multidisciplinarios (Trabajo coordinado con diferentes áreas temáticas).

Personal Adicional

El implementador deberá tener la capacidad de contratar, para efectos de cumplir con la metodología propuesta y lo solicitado en estos TDR, otras posiciones o especialidades necesarias para la ejecución de las actividades bajo su cargo de la Región del Proyecto ComRural III. Los oferentes deberán proponer el número y perfil profesional de este personal adicional, tomando como base los siguientes aspectos: (i) el área de influencia del Proyecto; (ii) el contexto social y cultural del territorio, (iii) la meta de productores que se deben incorporar al Proyecto; (iv) el número estimado de planes de negocios o comunitarios; (v) el tipo de bienes, obras y/o servicios a contratar y/o supervisar; (vi) el tiempo programado para la ejecución del Proyecto; y (vii) el contenido temático y los arreglos operacionales necesarios para lograr los resultados esperados del Proyecto.

7 TIEMPO

Tomando como base el tiempo previsto para la ejecución del ComRural III, los alcances y metas del mismo, el tiempo previsto para la implementación de la Ventana 1 y 4 en la Región Centro

Oriental de Honduras, este contrato tendrá vigencia a partir de la firma del contrato hasta el 30 de mayo del 2027, teniendo en cuenta que el cierre del proyecto es el 15 de junio 2027.

8 COORDINACIÓN

La FCI será contratada con base en los procedimientos de contratación de servicios de consultoría del BM; la supervisión y seguimiento estará bajo la responsabilidad de la Coordinación Nacional del Proyecto ComRural III.

ANEXO 1

Proyecto Innovación para la Competitividad Rural - ComRural III
Tabla de entregables y Forma de Pago para la ejecución de la ventana 1 y 4.

Mes	Productos	Porcentaje	
1	Informe de Inicio (cronograma de trabajo, plan operativo y estrategia de asesoría técnica y capacitación (productiva, inclusión y participación social y gestión ambiental)	10	
3	Informe trimestral I de avances de ejecución y liquidación de fondos.	15	
6	Informe trimestral II de avances de ejecución y liquidación de fondos.	15	
9	Informe trimestral III de avances de ejecución y liquidación de fondos.	15	
12	Informe trimestral IV de avances de ejecución y liquidación de fondos.	15	
15	Informe trimestral V de avances de ejecución y liquidación de fondos.	15	
18	Informe técnico y financiero de cierre de los Planes de Negocio (incluida la estrategia de sostenibilidad del proceso de intervención)	15	
	Informe final de ejecución		
Total		100	

Anexo 2: Productos y entregables
Proyecto Innovación para la Competitividad Rural - ComRural III
Tabla de entregables y Forma de Pago para la ejecución de la ventana 1 y 4 de Región
Centro Oriental de Honduras

No.	Productos o entregables	Fecha proyectada de entrega
1	Plan de trabajo para todo el período de vigencia del contrato en la subregión que incluye: (i) Cronograma de trabajo, (ii) Plan operativo, (iii) Estrategia general de asesoría técnica y capacitación, (iv) Estrategia para la inclusión, participación y gestión social a ejecutarse durante la formulación e implementación de los PNs por parte de los GP y GE, (v) Estrategia de gestión ambiental; a ejecutarse durante la formulación e implementación de los PNs por parte de los GP y GE. Las estrategias deberán ser formuladas bajo la coordinación y siguiendo los lineamientos de los especialistas técnicos, sociales y ambientales del Proyecto.	1 (uno) mes después de firmado el contrato.
2	Lote 1 - PNs aprobados por el Proyecto para un total de 23 Planes de Negocio de Ventana 1 y 4 (17 PNs V1 y 6 PNs V4)	3 (tres) meses después de firmado el contrato.
3	Lote 1 - Plan de asistencia técnica aprobado por el Proyecto para un total de 23 Planes de Negocio de Ventana 1 y 4 (17 PNs V1 y 6 PNs V4)	3 (tres) meses después de firmado el contrato.
4	Lote 1 - Plan de adquisiciones aprobado por el Proyecto para un total de 23 PNs de Ventana 1 y 4 (17 PNs V1 y 6 PNs V4)	3 (tres) meses después de firmado el contrato.
5	Informe de trimestral de avance de ejecución del contrato de implementación Plataforma de control acumulada al trimestre alimentada mensualmente (o quincenalmente) por la FCI al Proyecto.	3 (tres) meses después de firmado el contrato.
6	Liquidación trimestral de fondos de ejecución del contrato de implementación Los reportes financieros, deberán incluir además las liquidaciones de la ejecución de los fondos de TNR y aporte de los productores en el PNs por parte de los GP y GE a más tardar 15 días después de finalizados los trimestres correspondientes, según requerimientos de auditoría.	3 (tres) meses después de firmado el contrato.

No.	Productos o entregables	Fecha proyectada de entrega
7	Lote 1 - Proceso de adquisición concluido para un total de 23 Planes de Negocio de Ventana 1 y 4 (17 PNs V1 y 6 PNs V4)	4 (cuatro) meses después de firmado el contrato.
8	Lote 1 - Línea base de productores aprobada por el Proyecto (Productores y GP) de acuerdo con los indicadores establecidos para un total de 23 Planes de Negocio de Ventana 1 y 4 (17 PNs V1 y 6 PNs V4)	4 (cuatro) meses después de firmado el contrato
9	Lote 1 - Instrumentos de gestión social aprobado para un total de 23 Planes de Negocio de Ventana 1 y 4 (17 PNs V1 y 6 PNs V4)	5 (cinco) meses después de firmado el contrato
10	Lote 1- Instrumentos de gestión ambiental aprobado para un total de 23 Planes de Negocio de Ventana 1 y 4 (17 PNs V1 y 6 PNs V4)	5 (cinco) meses después de firmado el contrato
11	Lote 2 - PNs aprobados por el Proyecto para un total de 23 Planes de Negocio de Ventana 1 y 4 (17 PNs V1 y 6 PNs V4)	5 (cinco) meses después de firmado el contrato.
12	Lote 2 - Plan de asistencia técnica aprobado por el Proyecto para un total de 23 Planes de Negocio de Ventana 1 y 4 (17 PNs V1 y 6 PNs V4)	6 (seis) meses después de firmado el contrato.
13	Lote 2 - Plan de adquisiciones aprobado por el Proyecto para un total de 23 PNs de Ventana 1 y 4 (17 PNs V1 y 6 PNs V4)	6 (seis) meses después de firmado el contrato.
14	Informe de trimestral de avance de ejecución del contrato de implementación Plataforma de control acumulada al trimestre alimentada mensualmente (o quincenalmente) por la FCI al Proyecto.	6 (seis) meses después de firmado el contrato.
15	Liquidación trimestral de fondos de ejecución del contrato de implementación Los reportes financieros, deberán incluir además las liquidaciones de la ejecución de los fondos de TNR y aporte de los productores en el PNs por parte de los GP y GE a más tardar 15 días después de finalizados los trimestres correspondientes, según requerimientos de auditoría.	6 (seis) meses después de firmado el contrato.
16	Lote 2 - Proceso de adquisición concluido para un total de 23 Planes de Negocio de Ventana 1 y 4 (17 PNs V1 y 6 PNs V4)	6 (seis) meses después de firmado el contrato.

No.	Productos o entregables	Fecha proyectada de entrega
17	Lote 2 - Línea base de productores aprobada por el Proyecto (Productores y GP) de acuerdo con los indicadores establecidos para un total de 23 Planes de Negocio de Ventana 1 y 4 (17 PNs V1 y 6 PNs V4)	6 (seis) meses después de firmado el contrato.
18	Lote 2 - Instrumentos de gestión social aprobado para un total de 23 Planes de Negocio de Ventana 1 y 4 (17 PNs V1 y 6 PNs V4)	6 (seis) meses después de firmado el contrato.
19	Lote 2 - Instrumentos de gestión ambiental aprobado para un total de 23 Planes de Negocio de Ventana 1 y 4 (17 PNs V1 y 6 PNs V4)	6 (seis) meses después de firmado el contrato.
20	Informe de avances de la implementación: asesoría técnica, capacitaciones y adquisiciones de PNs de los Lotes 1 y 2, y de los diferentes instrumentos y estrategias.	7 (siete) meses después de firmado el contrato.
21	Lote 3 - Plan de asistencia técnica aprobado por el Proyecto para un total de 20 Planes de Negocio de Ventana 1 y 4 (14 PNs V1 y 6 PNs V4)	7 (siete) meses después de firmado el contrato
22	Lote 3 - Plan de adquisiciones aprobado por el Proyecto para un total de 20 PNs de Ventana 1 y 4 (14 PNs V1 y 6 PNs V4)	7 (siete) meses después de firmado el contrato
23	Lote 3 - Plan de adquisiciones aprobado por el Proyecto para un total de 20 PNs de Ventana 1 y 4 (14 PNs V1 y 6 PNs V4)	7 (siete) meses después de firmado el contrato
24	Lote 3 - Línea base de productores aprobada por el Proyecto (Productores y GP) de acuerdo con los indicadores establecidos para un total de 20 Planes de Negocio de Ventana 1 y 4 (14 PNs V1 y 6 PNs V4)	7 (siete) meses después de firmado el contrato
25	Lote 3 - Instrumentos de gestión social aprobado para un total de 20 Planes de Negocio de Ventana 1 y 4 (14 PNs V1 y 6 PNs V4)	8 (ocho) meses después de firmado el contrato
26	Lote 3 - Instrumentos de gestión ambiental aprobado para un total de 20 Planes de Negocio de Ventana 1 y 4 (14 PNs V1 y 6 PNs V4)	8 (ocho) meses después de firmado el contrato
27	Informe de trimestral de avance de ejecución del contrato de implementación Plataforma de control acumulada al trimestre alimentada mensualmente (o quincenalmente) por la FCI al Proyecto.	9 (nueve) meses después de firmado el contrato.

No.	Productos o entregables	Fecha proyectada de entrega
28	<p>Liquidación trimestral de fondos de ejecución del contrato de implementación</p> <p>Los reportes financieros, deberán incluir además las liquidaciones de la ejecución de los fondos de TNR y aporte de los productores en el PNs por parte de los GP y GE a más tardar 15 días después de finalizados los trimestres correspondientes, según requerimientos de auditoría.</p>	9 (nueve) meses después de firmado el contrato.
29	Informe de avances de la implementación: asesoría técnica, capacitaciones y adquisiciones de PNs de los Lotes 1, 2 y 3, y de los diferentes instrumentos y estrategias	9 (nueve) meses después de firmado el contrato.
30	<p>Informe de trimestral de avance de ejecución del contrato de implementación</p> <p>Plataforma de control acumulada al trimestre alimentada mensualmente (o quincenalmente) por la FCI al Proyecto.</p>	12 (doce) meses después de firmado el contrato.
31	<p>Liquidación trimestral de fondos de ejecución del contrato de implementación</p> <p>Los reportes financieros, deberán incluir además las liquidaciones de la ejecución de los fondos de TNR y aporte de los productores en el PNs por parte de los GP y GE a más tardar 15 días después de finalizados los trimestres correspondientes, según requerimientos de auditoría.</p>	12 (doce) meses después de firmado el contrato.
32	Informe de avances de la implementación: asesoría técnica, capacitaciones y adquisiciones de PNs de los Lotes 1, 2 y 3, y de los diferentes instrumentos y estrategias	12 (doce) meses después de firmado el contrato.
33	<p>Informe de trimestral de avance de ejecución del contrato de implementación</p> <p>Plataforma de control acumulada al trimestre alimentada mensualmente (o quincenalmente) por la FCI al Proyecto.</p>	15 (quince) meses después de firmado el contrato.
34	<p>Liquidación trimestral de fondos de ejecución del contrato de implementación</p> <p>Los reportes financieros, deberán incluir además las liquidaciones de la ejecución de los fondos de TNR y aporte de los productores en el PNs por parte de los GP y GE a más tardar 15 días después de finalizados los trimestres correspondientes, según requerimientos de auditoría.</p>	15 (quince) meses después de firmado el contrato.

No.	Productos o entregables	Fecha proyectada de entrega
35	Informe de avances de la implementación: asesoría técnica, capacitaciones y adquisiciones de PNs de los Lotes 1, 2 y 3, y de los diferentes instrumentos y estrategias	15 (quince) meses después de firmado el contrato.
36	Informe de cierre de los 66 Planes de Negocio procesos de asesoría técnica y capacitación.	18 (dieciocho) meses después de firmado el contrato.
37	Informe de Análisis de los resultados (Logros desafíos, bases de datos, medios de verificación, actas de entrega, finiquitos).	18 (dieciocho) meses después de firmado el contrato.
38	Estrategia de sostenibilidad de la intervención del Proyecto que deberá contener, entre otros aspectos, las recomendaciones técnicas y metodológicas para futuras intervenciones derivadas de la ejecución del Proyecto.	18 (dieciocho) meses después de firmado el contrato.
39	<p>Informe de liquidación de cierre (3 lotes de PNs)</p> <p>Plataforma de control acumulada al trimestre alimentada mensualmente (o quincenalmente) por el FCI al Proyecto y entrega el reporte acumulado al periodo del contrato.</p> <p>Los reportes financieros, deberán incluir además las liquidaciones de la ejecución de los fondos de TNR y aporte de los productores en el PNs por parte de los GP y GE a más tardar 15 días después de finalizados los trimestres correspondientes, según requerimientos de auditoría.</p>	18 (dieciocho) meses después de firmado el contrato.